



"2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"

COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN LXIV LEGISLATURA

De las Senadoras y los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México que suscriben al calce, integrantes de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a la consideración de esta soberanía, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO POSTAL MEXICANO, PARA QUE SEA UNA ENTIDAD GUBERNAMENTAL QUE MANTENGA A LAS MEXICANAS Y MEXICANOS CONECTADOS CON EL EXTERIOR EN UNA NUEVA NORMALIDAD POSTERIOR A LA PANDEMIA POR COVID 19**, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

El término “correo” proviene de la expresión en catalán, “correu” y este a su vez del vocablo francés “corlieu” de “corir” correr y lieu “lugar”. El origen del concepto se remonta a épocas en que los portadores de noticias eran corredores profesionales que llevaban noticias de lugar en lugar para informar lo que sucedía.¹

El Estado presta servicios de correo desde el siglo XVIII siendo uno de los más relevantes e importantes para el desarrollo del país, pues permitió el progreso de las comunicaciones entre ciudades y después, entre países. Hoy, con servicios de paquetería privados y el desarrollo de diversas herramientas tecnológicas, el servicio postal ha disminuido su actividad.

El servicio postal puede definirse como un sistema dedicado al transporte de documentos escritos y otros paquetes alrededor del mundo. En nuestro país, el Gobierno Federal es el encargado de la prestación de este servicio, que se ha visto beneficiado por la entrada de nuevas tecnologías que propician mayor velocidad en

¹ Cienfuegos Salgado D. y Guzmán, Hernández E. El Servicio Postal Mexicano: Historia, Regulación y Perspectivas; [En línea] [Consultado en línea el 8 de julio de 2020] Recuperado de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2654/6.pdf>



"2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"

los procesos de comunicaciones.

El Servicio Postal Mexicano, es un organismo público descentralizado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, cuenta con una estructura orgánica definida, según su decreto de creación en dos sectores: órganos de administración y órganos de vigilancia.

El Servicio Postal Mexicano, Correos de México tiene la función de mantener comunicada a la población ofreciendo servicios de correspondencia, mensajería y paquetería accesibles, confiables y de calidad, con la misión de ser factor de inclusión de la población, facilitador de la actividad económica y garante de las comunicaciones interpersonales.²

Es importante mencionar que nuestra Constitución Política, establece en su artículo 28 cuarto párrafo que este servicio será única y exclusivamente prestado por el aparato estatal, por pertenecer al sector estratégico del desarrollo nacional:

Artículo 28. En los Estados Unidos Mexicanos quedan prohibidos los monopolios, las prácticas monopólicas, los estancos, las condonaciones de impuestos y las exenciones de impuestos en los términos y condiciones que fijan las leyes. El mismo tratamiento se dará a las prohibiciones a título de protección a la industria.

...

...

No constituirán monopolios las funciones que el Estado ejerza de manera exclusiva en las siguientes áreas estratégicas: correos, telégrafos y radiotelegrafía; minerales radiactivos y generación de energía nuclear; la planeación y el control del sistema eléctrico nacional, así como el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica, y la exploración y extracción del petróleo y de los demás hidrocarburos, en los términos de los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 de esta Constitución, respectivamente; así como las actividades que expresamente señalen las leyes que expida el Congreso de la Unión. La comunicación vía satélite y los ferrocarriles son áreas prioritarias para el desarrollo nacional en los términos del artículo 25 de esta Constitución; el Estado al ejercer en ellas su rectoría, protegerá la seguridad y la soberanía de la Nación, y al otorgar concesiones o permisos mantendrá o establecerá el dominio de las respectivas vías de comunicación de acuerdo con las leyes de la materia

...

² Servicio Postal Mexicano, 2019; [En línea] [Consultado el 9 de julio de 2020] Recuperado de: <https://www.gob.mx/correosdemexico/que-hacemos>



"2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"

Asimismo, la Ley del Servicio Postal Mexicano, establece que el Servicio Postal Mexicano tiene a cargo la recepción, transportación y entrega de la correspondencia, así como de los servicios diversos de recepción, transportación y entrega de envíos distintos a la correspondencia, a través de asociaciones públicas o privadas aprovechando el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones. De igual forma, tiene a su cargo la planeación, establecimiento, conservación, operación, organización y administración de los servicios diversos.

Desde el 2013, el Gobierno Federal informaba sobre la necesidad de reforzar el crecimiento de Sepomex, asegurando que este servicio debía estar en constante evolución para adaptarse a los cambios de la era digital.³

Asimismo, el 25 de febrero de 2020, se dio a conocer por el Secretario de Comunicaciones y Transportes, que el Servicio Postal Mexicano, no se encontraba en quiebra, pero reconoció del déficit en el que se encontraba desde años atrás, por lo cual informó que se prepara la reingeniería.⁴

En este sentido, el Programa Sectorial de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, establece como estrategia prioritaria 3.2 la siguiente:

3.2 Promover la cobertura social, el acceso a internet y a la banda ancha, a la radiodifusión y el correo, como servicios fundamentales para el bienestar y la inclusión social, así como fomentar el aprovechamiento pacífico del espacio.

Para ello, estableció como acción puntual, entre otras la siguiente:

3.2.3. Modernizar al Servicio Postal Mexicano para optimizar su organización, procesos e infraestructura, así como fortalecer su capital humano, para garantizar el derecho al servicio postal universal y lograr que se constituya en actor relevante de la nueva economía digital.

³ Secretaría de Comunicaciones y transportes; 9 de octubre de 2014; Modernización de Correos de México, necesario para la inclusión y movimiento de mercancías en el país; [En Línea] [Consultado el 9 de julio de 2020] Recuperado de: <http://www.sct.gob.mx/despliega-noticias/article/modernizacion-de-correos-de-mexico-necesario-para-la-inclusion-y-movimiento-de-mercancias-en-el/>

⁴ Villanueva Dora; 2020, La Jornada; Servicio Postal no esta en quiebra; se reestructurará: SCT [En línea][Consultado el 9 de julio de 2020] Recuperado de



"2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"

Hoy es el mejor momento para transformar la vida política y social de nuestro país, a través del fortalecimiento de instituciones que se consideraban prontas a desaparecer, para que sean convertidas en organismos fuertes que permitan el desarrollo económico y social de nuestro país.

A diciembre de 2019, el servicio postal mexicano reportó que, de los 2,456 municipios de México, 2,348 cuentan con este servicio para una población de 109.96 millones de personas. En ese ejercicio presupuestal, se recibieron por correo tradicional 441.9 millones de material, asimismo, se recibieron 2.78 millones de productos de mensajería a paquetería por MEXPOST.⁵

De acuerdo con la información, de la Plataforma Nacional de Transparencia, en 2019, Sepomex tuvo ingresos por 4,771.58 millones de pesos, los cuales se obtuvieron respecto a lo siguiente:

Concepto por Ingresos recibidos	Monto
Ingresos diversos	21,444,410
Ingresos por venta de bienes y servicios	1,855,433,417
Transparencia, asignaciones, subsidios y otras ayudas	2,894,703,252
Total	4,771,581,079

Desafortunadamente estos ingresos, no son los necesarios para cubrir el presupuesto requerido por esta institución. De acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación en 2019 Sepomex, requirió un presupuesto de \$5,067.2 millones de pesos, para lo siguiente⁶:

Concepto por Egresos	Monto
Servicios Personales	4,024,559,021
Gastos de operación	537,605,873
Otros	76,704,565
Disponibilidad	428,481,772

⁵ Servicio Postal Mexicano 2020; El correo en números actualizado a Diciembre de 2019; [En línea][consultado en 9 de julio de 2020] recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/528416/Correo_en_Numeros_Dic2019.pdf

⁶ PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019 [En línea][consultado en 9 de julio de 2020] recuperado de https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2019/docs/09/r09_i9e_feie.pdf





"2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"

	Total	5,067,351,231
--	--------------	----------------------

Estos datos, nos llaman a generar acciones que permitan incentivar y transformar el Servicio Postal Mexicano. Con la entrada en vigor del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), se modernizó el servicio de entrega, estableciendo las condiciones para operar monopolios postales cuando participan en el mercado de mensajería y paquetería.

En este sentido, debemos resaltar que el Servicio Postal de Estados Unidos (USPS) de América en un año recoge y distribuye más de 200 billones de cartas y paquetes enviados por correo dentro y fuera de Estados Unidos, proporcionando una gran variedad de servicios a individuos y negocios, incluyendo una guía para la mudanza.⁷

Asimismo, el servicio postal de Canadá (Canada Post) a pesar de informar pérdidas considerables en su actividad, sigue siendo un líder en entregas, debido a que involucro la entrega en comercio electrónico.

En México hemos permitido el crecimiento de empresas particulares, para el comercio electrónico y las entregas del mismo, durante la pandemia de Covid 19, el comercio digital en nuestro país tuvo un gran desarrollo, debido a la necesidad de la población de continuar con la comunicación exterior a través de este medio.

En este sentido, la "Universal Postal Union"⁸ (UPU) de las Naciones Unidas publicó un informe que analizaba los efectos de la pandemia en el sector postal internacional. Los resultados son preocupantes: los volúmenes postales cayeron un 21% entre el 23 de enero y el 14 de mayo, en comparación con el año anterior.

En este sentido la agencia, consideró tres escenarios posibles en el futuro de los operadores postales⁹.

1. Visión pesimista.- Los operadores postales no podrán volver a su posición anterior.
2. Visión moderada.- Aparecerán los brotes verdes de recuperación, pero el

⁷ Servicio Postal de EE.UU [En línea][consultado en 9 de julio de 2020] recuperado de <https://www.usa.gov/espanol/agencias-federales/servicio-postal-de-ee-uu-usps>

⁸ La Universal Postal Unión. Es una agencia especializada de la ONU que coordina las políticas postales entre las naciones miembros

⁹ Upu, 2020; Como se recuperará el servicio postal después de Covid-19 [En línea][consultado en 9 de julio de 2020] recuperado de http://news.upu.int/no_cache/nd/how-the-postal-service-will-get-back-on-its-feet-after-covid-19/



"2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"

servicio postal no podrá revertir la tendencia a la baja.

3. Visión optimista.- La normalidad volverá rápidamente y podremos aprovechar nuevas oportunidades y hacer cambios estructurales positivos.

La UPU, ha indicado que después de la pandemia no se debe dejar a nadie atrás. Por lo tanto, se debe continuar garantizando que las operaciones postales en los países en desarrollo digitalmente transformen y aprovechen las oportunidades del comercio electrónico.¹⁰

Por lo anterior, el Grupo Parlamentario del Partido Verde considera necesario y urgente que el Ejecutivo Federal, fortalezca el Servicio Postal Mexicano, para estar a la altura en el flujo postal, incorporando e innovando en los procesos de digitalización que permitan satisfacer las demandas de los usuarios que requieren servicios más eficientes y con menores tiempos de entrega. Con ello, se brinda servicio de calidad a menor costo para la ciudadanía y se otorga oportunidades de trabajo al existir la necesidad de personal para el cumplimiento eficiente de las entregas puntuales a domicilio y finalmente esto permitirá un ingreso en las arcas del Estado.

Por todo lo anterior, proponemos al Senado de la República, solicitar de manera respetuosa a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Economía realicen una revisión integral y en su caso las modificaciones necesarias al Estatuto Orgánico del Servicio Postal Mexicano, con la finalidad de fortalecer las acciones para la prestación del servicio público de correos y de los servicios diversos eficiente y eficaz, para que sea una entidad gubernamental que mantenga a las mexicanas y mexicanos conectados a través de correspondencia, mensajería y paquetería, en una nueva normalidad posterior a la pandemia por COVID-19.

Asimismo, proponemos exhortar respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que en conjunto con la Secretaría de Relaciones Exteriores evalúen la posibilidad y en su caso generen convenios internacionales de colaboración con el Servicio Postal de Estados Unidos y Canadá con la finalidad que los mexicanos que utilizan este servicio en el extranjero puedan conocer el estatus de su documento postal una vez que su paquete postal ingrese a nuestro país.

¹⁰ Ibidem



"2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"

En atención a lo anteriormente expuesto, las y los Senadores que suscriben, ponen a consideración del Pleno de la Comisión Permanente el presente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Servicio Postal Mexicano para que en conjunto con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Economía, realicen una revisión integral y en su caso las modificaciones necesarias al Estatuto Orgánico del Servicio Postal Mexicano, con la finalidad de fortalecer las acciones para la prestación del servicio público de correos y de los servicios diversos eficiente y eficaz, para que sea una entidad gubernamental que mantenga a las mexicanas y mexicanos conectados a través de correspondencia, mensajería y paquetería, en una nueva normalidad posterior a la pandemia por COVID-19.

Segundo. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que conjuntamente con la Secretaría de Relaciones Exteriores, evalúen la posibilidad y en su caso generen convenios internacionales con el Servicio Postal de Estados Unidos y Canadá con la finalidad de que los usuarios en nuestro país que utilizan este servicio en el extranjero puedan conocer el estatus de su documento postal una vez que ingresan a territorio nacional.

Salón de Sesiones de la Cámara de Senadores, sede de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión durante el segundo receso del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura, a los quince días del mes de julio de 2020.

SUSCRIBEN

GRUPO PARLAMENTARIO

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

PÁGINA 7 DE 7



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DEL SERVICIO POSTAL MEXICANO, PARA QUE SEA UNA ENTIDAD GUBERNAMENTAL QUE MANTENGA A LAS MEXICANAS Y MEXICANOS CONECTADOS CON EL EXTERIOR EN UNA NUEVA NORMALIDAD POSTERIOR A LA PANDEMIA POR COVID 19